

RECOMENDACIONES COVID PARA NO RESIDENTES Y VIAJEROS

Desde el 1 de julio de 2020, si una persona llega a España procedente de otros países, por vía aérea, es obligatorio que cumplimente el Formulario de Control Sanitario (FCS) asociado a su viaje para presentarlo en el Control Sanitario de Llegada a España. Puedes encontrar el formulario en el portal web <http://www.spth.gob.es> y en la App SPAIN TRAVEL HEALTH - SpTH, desde donde puedes obtener el código QR del viaje de forma sencilla.

En el caso de viajes por vía marítima la compañía naviera le entregará el documento durante el viaje o a su llegada a puerto en España.

Durante su estancia en España siga en todo momento las recomendaciones frente a la COVID-19 indicadas por las [autoridades sanitarias](#).

Con el objetivo de proteger su salud y la de los suyos, desde la Xunta de Galicia se han puesto en marcha una serie de medidas higiénico-sanitarias para la prevención de la infección por el virus Sars-CoV-2.

Si no reside en Galicia y no tiene médico de cabecera asignado, la Xunta de Galicia pone a su disposición el teléfono **881 002 021** donde le atenderán y solicitarán información en el caso de presentar alguna sintomatología relacionada con la COVID-19.

Las personas, sean residentes o no en Galicia, que provengan o hubieran estado en los últimos catorce días en territorios de alto incidente epidemiológico por COVID-19, deben completar el [formulario](#) sanitario de registro en un plazo máximo de 24 horas desde su llegada a la Comunidad Autónoma de Galicia, independientemente de que presenten o no síntomas compatibles con la COVID-19

Los territorios que se consideran de alta incidencia epidemiológica por la COVID-19 en estos momentos son:

- Cualquier territorio del continente africano.
- Los siguientes territorios del continente americano: Argentina, Aruba, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, St Martin, Islas Tortugas, Estados Unidos, Islas Vírgenes, Venezuela, Haití, Jamaica y Nicaragua.
- Los siguientes territorios de Asia: Bahrein, Bangladesh, India, Irán, Irak, Israel, Kazakstán, Kirguistán, Maldivas, Omán, Palestina, Filipinas, Afganistán, Bután, Brunéi, Cambolia, Indonesia, Laos, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, Siria, Tailandia, Yemen y Vietnam.
- Los siguientes territorios de Europa: Azerbaiyán, Islas Feroe y Kosovo.
- En las comunidades autónomas de Aragón, Madrid, Navarra y País Vasco.

En el siguiente [enlace](#) puede encontrar información de interés y actualizada sobre la COVID-19.